

Documento de opinión de las recomendaciones

1. Identificación del Programa Social Estatal

- a. Programa Social Estatal
- b. Clave del Proyecto de Inversión o proceso: Q0021
- c. Dependencia o Entidad responsable del programa: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
- d. Siglas:
- e. Clave Unidad Responsable (UR): 3011
- f. Unidad Responsable (UR): IEC INSTITUTO ESTATAL DE LA CULTURA DEL ESTADO DE GUANAJUATO
- g. Siglas UR: IEC
- h. Fecha de Documentación: 02/10/18

2. Identificación del origen de recomendaciones

- a. Instancia Evaluadora: Universidad de Guanajuato
- b. Tipo de Evaluación: Diagnóstico y Diseño
- c. Año de Evaluación: 2016

3. Antecedentes

El programa Bandas de viento y Orquestas infantiles y juveniles, es un programa musical de investigación, formación, producción, promoción, difusión y reconstitución del tejido social en los municipios del estado de Guanajuato.

Este proyecto persigue la preservación y rescate de una forma de expresión popular, allanar y desazolvar el canal propio de una expresión espiritual colectiva de un pueblo. El Fortalecimiento del proceso de formación musical en bandas de viento y agrupaciones sinfónicas durante el 2015 que permitirá la consolidación de un proyecto integral que se conforma por la capacitación de directores/instructores, perfeccionamiento de instrumentistas, recuperación y catalogación de partituras que datan de hace más de 170 años, presentaciones artísticas, desarrollo de tecnología educativa, etc.

El programa beneficia a 27 municipios del Estado de Guanajuato, ya que en cada una de las casas de la cultura se imparten los programas formativos musicales en Bandas de viento Tradicionales, Bandas sinfónicas y Orquestas Sinfónicas, logrando con ello el beneficio directo de más de 2 000 niños y jóvenes.

El programa es instrumentado a través de la red de casas de cultura municipales, quienes coadyuvan en el seguimiento operativo, en tanto que el Instituto Estatal de la Cultura realiza seguimiento del funcionamiento, del programa formativo y del desarrollo musical, a través de diagnósticos permanentes y de coordinación de las actividades.

Derivado de la evaluación llevada a cabo por la universidad de Guanajuato en 2016 para el programa bandas y orquestas infantiles y juveniles, para este programa se realizaron 10 observaciones de las cuales unas observaciones ya quedaron atendidas en el año 2018 y otras tantas será necesario atender la recomendación realizada.

Documento de opinión de las recomendaciones

4. Postura institucional

Opinión general de la dependencia:

Para las 10 observaciones realizadas por el ente evaluador es necesario comentar que algunas observaciones quedaron solventadas en las reglas de operación 2018.

Las observaciones pendientes parten en su mayoría del planteamiento del problema y de su falta de correlación entre los objetivos planteados con los problemas detectados, por lo cual se propone realizar una modificación estructural en el proyecto inicial.

Esta modificación ayudara a fortalecer las bases sobre las cuales el programa se ha desarrollado, ayudara a que el proyecto continúe formando musicalmente a niños y jóvenes del estado de Guanajuato, además de propiciar la disminución de los índices de violencia mediante el acertamiento de los beneficiarios y sus familias a los programas culturales.



Documento de opinión de las recomendaciones

Id	Contenido de la recomendación	Opinión
561	Redactar la problemática como un hecho negativo que puede ser revertido.	Se acatará la recomendación.
562	Realizar el árbol de problemas siguiendo una lógica causa-efecto que encamine hacia la problemática a tratar.	Será tomada en cuenta la recomendación, se pretende re-formular el proyecto desde el planteamiento del problema.
563	Realizar el árbol de objetivos siguiendo la información desarrollada de acuerdo al árbol de problemas.	Será tomada en cuenta la recomendación, se pretende re-formular el proyecto desde el planteamiento del problema.
564	Definir, y establecer los mecanismos para elegir a la población objetivo con estudios detallados de las zonas específicas.	Aceptamos la observación, los mecanismos para elección de la población objetivo fueron solventados en la ROP 2018.
565	Realizar una justificación que sustente el tipo de intervención como la más factible sobre otras.	Será tomada en cuenta la recomendación, se pretende re-formular el proyecto desde el planteamiento del problema.
566	Complementar la información con los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y Programa Sectorial, etc.	Será tomada en cuenta la recomendación, se pretende re-formular el proyecto desde el planteamiento del problema.
567	Precisar definición y cuantificación de los tipos de población (potencial y objetivo) que el programa atiende.	Esta observación fue atendida en las ROP 2018.
568	Detallar el tipo de apoyo que se otorga a cada solicitante sobre el documento de personas beneficiadas con el programa.	Esta observación fue atendida en las ROP 2018.
570	Reformular la MIR mostrando lógica de los objetivos con la intervención del programa, así como establecer las metas por cada uno de los indicadores utilizados.	Será atendida esta observación que engloba las anteriores para ajustar los detalles desde el planteamiento del problema.
572	Realizar un desglose completo de todo el gasto utilizado por el programa, sin limitarse a un solo concepto, teniendo congruencia con lo arrojado con las ROP y demás documentos relacionados con el gasto.	Se atendió esta observación en las ROP 2018.



Documento de opinión de las recomendaciones

Id	Contenido de la recomendación	Opinión
----	-------------------------------	---------



Documento de opinión de las recomendaciones

5. Fuentes de información

Reglas de Operación 2018

Reglamento interno del programa Orgullo Musical Guanajuato

6. Responsables

Nombre:

Isaías Antonio Alcántar Aguilar

Dependencia

IEC

Cargo:

Coordinador de Galerias del Centro de las Artes de Guanajuato

Firma

Nombre:

Marisol Padilla Avila

Dependencia

IEC

Cargo:

Coordinadora Administrativa del Centro de las Artes de Guanajuato

Firma